

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000506

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trabajo y Promoción del Empleo y Archivista
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 31 JUL 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 178 – 2012 – GRC / GRDS – DRTPECallao de fecha 20 de Julio del 2012, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley – N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR al Abog. Albert Luis Díaz Noche, las funciones administrativas de Director de la Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo del Callao – DRTPEC.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR sin efecto cualquier otra disposición legal que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOPREMEYES ADYANA ARRIOLA
GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE